




Lebrija Álvarez y Cía., S.C.

Member of  Internacional. A World-wide organization of accounting firms and business advisers. www.hlb.com

Abril 18 de 2018

C. P. Artemio de Jesús Cancino Sánchez
Director General de Auditorías Externas
Secretaría de la Función Pública
P r e s e n t e

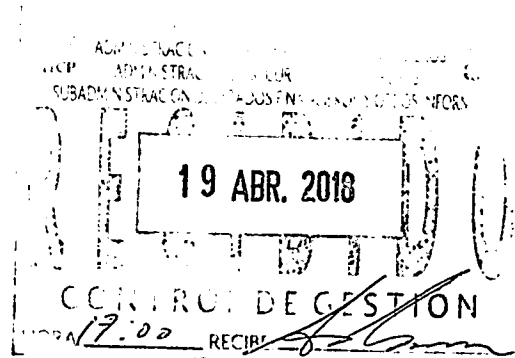
Estimado Contador Cancino:

De conformidad con los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria para el ejercicio de 2017, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, hacemos entrega de un ejemplar de la Carta de Observaciones Definitiva, Informe Ejecutivo y Propuestas de Mejora, correspondiente a Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Sin más por el momento, estamos a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

Mtro. y C.P.C. Mauricio Salinas Herrera
Socio Responsable



C.c.p. C.P. Alfredo García Gómora – Subadministrador de Estados Financieros y otros Informes en el SAT
Mtra. Norma Osorio Albarrán - Titular del Órgano Interno de Control en el SAT

Av. Patriotismo 229-9-B, Plaza Metrópoli, San Pedro de los Pinos 03800 CDMX
5531-1440 lealycia@hlbmexico.com.mx, www.hlbmexico.com

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
(SAT)**

OTROS INFORMES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

OTROS INFORMES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CONTENIDO

INFORME DE HALLAZGOS DEFINITIVO

INFORME EJECUTIVO


PROPUESTAS DE MEJORA

INFORME DE HALLAZGOS DEFINITIVO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA (SAT)
INFORME DE HALLAZGOS
DEFINITIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017



Lebrija Álvarez y Cía., S.C.

Member of  Internacional. A World-wide organization of accounting firms and business advisers. www.hlb.com

Abril 18 de 2018

C.P. Artemio de Jesús Cancino Sánchez
Director General de Auditorías Externas
Secretaría de la Función Pública
P r e s e n t e

Con base en los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria para el ejercicio de 2017, hacemos de su conocimiento y entrega la siguiente documentación:

1. Reporte de Hallazgos definitivo del SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Este reporte tiene por objeto mejorar las medidas de control y procedimientos administrativos en vigor, así como la organización contable de la institución.

El presente documento se comentó con los siguientes funcionarios de la institución:

C.P. Luis Ugalde Lugo.- Administrador Central de Operación de Recursos y Servicio del SAT
C.P. Jaime Alejandro Velázquez Cortez .- Titular del área de Auditoría Interna del SAT

Sin más por el momento, nos despedimos y quedamos a sus órdenes para cualquier comentario adicional.

Atentamente,

C.P.C. Alfonso Lebrija Guiot
Socio Responsable

C.c.p. C.P. Alfredo García Gómora – Subadministrador de Estados Financieros y otros informes en el SAT
Mtra. Norma Osorio Albarrán - Titular del Órgano Interno de Control en el SAT

Av. Patriotismo 229-9B, Plaza Metrópoli, San Pedro de los Pinos C.P. 03800, CDMX
5531-1440 lealycia@hlbmexico.com.mx www.hlbmexico.com.mx

Reporte de hallazgos

Hallazgo No. (6): 1

Nombre del ente público:	(1)	Servicio de Administración Tributaria		
Periodo sujeto a revisión:	(2)	2017		
Área Administrativa o Unidad:	(3)	Administración de Operación de Recursos y Servicios "6"	Valor Económico	%
	(4)	Contribuciones Locales de la CDMX	No cuantificado	
Rubro afectado:	(5)	Pasivo	No cuantificado	

Clasificación del hallazgo (7)

Bajo Riesgo (BR): Mediano Riesgo (MR): Alto Riesgo (AR):

Hallazgo recurrente: (8)

Ejercicio de origen 2013 SI NO

El hallazgo procede del Reporte de Hallazgos Preliminares (9)

SI NO

El hallazgo está atendido: (10)

SI Fecha de solventación: NO

Origen y Tipo de hallazgo (11)

ORIGEN:	TIPO:
Código Fiscal de la Ciudad de México	Financiera Administrativa
	Impuesto Predial

Montos y cantidades (12)

Uníverson (12.1)	Muestra (12.2)	Observado (12.3)
No cuantificado	No cuantificado	En relación al Uníverson No cuantificado
		En relación a la Muestra No cuantificado

Descripción del hallazgo (13)

En relación a las inmuebles ubicados en Calzada de Tlalpan No.2775, Col. El Relo, Deleg. Coyoacán; Av. San Lorenzo No. 252, Col Bosque Residencial del Sur, Deleg. Xochimilco; Av. Cuillahuac S/N, Col. Cosmopolita, Deleg. Azcapotzalco; Calle Michoacán No. 20, Col Renovación, Deleg. Iztapalapa; Av. Hidalgo No. 77, Col Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc; El Servicio de Administración Tributaria (SAT), por las características de estos inmuebles al ser usados en actividades ligadas al fin de la entidad, solicitó la exención total del pago del Impuesto Predial por los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, mediante los oficios 300-07-06-00-2017-0546 de fecha 9 de marzo del 2017, 300-07-06-07-00-2016-0301, de fecha 04 de marzo del 2016, 300-07-06-07-00-2016-0822, de fecha 10 de junio del 2016, 300-07-06-07-00-2017-1392, de fecha 19 de junio del 2017, 300-07-06-07-00-2017-1915, de fecha 29 de agosto del 2017, 300-07-06-07-00-2017-2064, de fecha 18 de septiembre del 2017, 300-07-06-07-00-2017-2269, de fecha 19 de octubre del 2017 y 300-07-06-07-00-2017-2733, de fecha 11 de diciembre del 2017. A la fecha no se cuenta con la exención. No se ha recibido respuesta por parte de la autoridad del Gobierno de la Ciudad de México.

Fundamento específico legal y/o técnico infringido (14)

Arts. 16 y 67, párrafo segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
Arts. 15, 126, 127, 129, 130, 131 y 133 del Código Fiscal de la Ciudad de México Vigente

Causas (17)

Se han solicitado las exenciones por los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México mediante la documentación y vías solicitadas por ellas mismas, no obstante, a la fecha no se cuenta con un pronunciamiento al respecto.

Efectos (18)

La autoridad puede ejercer su facultad de cobro sobre el impuesto.

Recomendaciones (19)

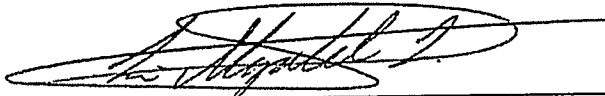
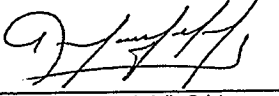
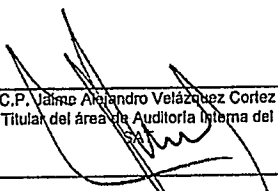
Correctivas (19.1)

Gestionar ante la autoridad competente la respuesta a las solicitudes que ha presentado el SAT respecto a la declaratoria de exención del impuesto Predial en términos de lo que indica el Art. 133 del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente.

Preventivas (19.2)

Gestionar la solicitud de exención para ejercicios subsecuentes.

Participantes (20)

 C.P. Luis Ugaldé Lugo Administrador Central de Operación de Recursos y Servicios del SAT	 C.P.C. Alfonso Lebrija Guiot Auditor Externo Responsable de la Auditoría	 C.P. Valmar Alejandro Velázquez Cortez Titular del área de Auditoría Interna del
--	---	---

Fecha de firma: (21)
Fecha compromiso de atención: (22)

18/04/2018
21/06/2018


INFORME EJECUTIVO

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
(SAT)**

**INFORME EJECUTIVO Y PROPUESTAS DE
MEJORA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**



Lebrija Álvarez y Cía., S.C.

Member of  Internacional. A World-wide organization of accounting firms and business advisers. www.hlbi.com

Abril 18 de 2018

**C. P. ARTEMIO DE JESÚS CANCINO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE**

Estimado Contador Cancino:

De conformidad con los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria para el ejercicio 2017, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, a continuación presentamos a su consideración el Informe Ejecutivo y Propuestas de Mejora del **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)**.

I. INFORME EJECUTIVO

Todos los informes fueron enviados por internet en forma oportuna a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) de la Secretaría de la Función Pública.

Carta de observaciones preliminar.

El 14 de diciembre de 2017, se presentó el informe, determinándose que a esa fecha no contamos con el contrato formalizado para la prestación de servicios de auditoría por el ejercicio 2017, por tal motivo, no contamos con los elementos necesarios para iniciar la auditoría preliminar ni estamos en posibilidades de presentar dicho Informe.

Dictamen financiero

Este informe se presentó el 26 de marzo de 2018 sin salvedades.

Dictamen presupuestal.

Este informe se presentó el 26 de marzo de 2018 sin salvedades.

Informe sobre la revisión de Operaciones Reportables relacionadas con adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Este informe se presentó el 9 de abril de 2018 sin observaciones.

Informe sobre la revisión de Operaciones Reportables relacionadas con obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Se informó que durante el ejercicio no se llevaron a cabo operaciones relacionadas con obra pública y servicios relacionados con las mismas.

Cédula Comparativa de Normas Contables

La cédula se presentó el 10 de abril de 2018, determinando que la entidad se apegó a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Informe de hallazgos definitivo

El 18 de abril de 2018 se presentó el informe, determinándose un hallazgo referente a la falta de exención del Impuesto Predial correspondiente a cinco inmuebles del SAT.

Informes pendientes de emitirse.

Dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México.

Dictámenes sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en los Códigos Fiscales o Leyes de Hacienda de Entidades Federativas (Estado de Guerrero).

Dictámenes sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en los Códigos Fiscales o Leyes de Hacienda de Entidades Federativas (Estado de México).

Dictámenes sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en los Códigos Fiscales o Leyes de Hacienda de Entidades Federativas (Estado de Oaxaca).

Dictámenes sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en los Códigos Fiscales o Leyes de Hacienda de Entidades Federativas (Estado de Veracruz).

Dictámenes sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en los Códigos Fiscales o Leyes de Hacienda de Entidades Federativas (Estado de Quintana Roo).

Dictámenes sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en los Códigos Fiscales o Leyes de Hacienda de Entidades Federativas (Estado de San Luis Potosí).

Informe trimestral sobre los registros del FIDEMICA en los Estados Financieros del SAT, 1er trimestre del ejercicio 2018.

Informe trimestral sobre los registros del FIDEMICA en los Estados Financieros del SAT, 2do trimestre del ejercicio 2018.

Informe trimestral sobre los registros del FIDEMICA en los Estados Financieros del SAT, 3er trimestre del ejercicio 2018.

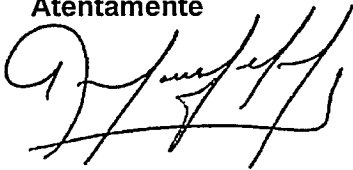
II PROPUESTAS DE MEJORA

Se determino una propuesta de mejora, la cual obedece a un mejoramiento en los tiempos de la toma física de los inventarios.

En conclusión, diez informes no se han emitido, y todos los informes presentados ante la SFP y autoridades regulatorias, fueron dentro de los plazos establecidos y por lo tanto, el Informe Ejecutivo y Propuestas de Mejora que se presentará a la SFP, puede diferir del presentado, en función a los resultados obtenidos, una vez concluidos los trabajos de auditoría externa.

Sin más por el momento, nos despedimos y quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración adicional.

Atentamente



C.P.C. Alfonso Tomás Lebrija Guiot

Socio Responsable

C.c.p. C.P. Alfredo García Gómora – Subadministrador de Estados Financieros y otros informes en el SAT
Mtra. Norma Osorio Albarrán - Titular del Órgano Interno de Control en el SAT
Lic. Jaime Eusebio Flores Carrasco – Secretario Técnico de la Junta de Gobierno en el SAT


PROPUESTA DE MEJORA

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
(SAT)**

**PROPUESTAS DE MEJORA
EJERCICIO 2017**



Lebrija Álvarez y Cía., S.C.

Member of  Internacional. A World-wide organization of accounting firms and business advisers. www.hbl.com

Abril 18, 2018

C.P. Artemio de Jesús Cancino Sánchez
Director General de Auditorías Externas en la
Secretaría de la Función Pública
PRESENTE

Estimado Contador Cancino:

Adjunto encontrará la Propuesta de Mejora del **Servicio de Administración Tributaria (SAT)** con cifras al 31 de diciembre de 2017, en el Formato 23 con las firmas de los funcionarios responsables.

Sin más por el momento nos despedimos y quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier comentario adicional.

Lebrija Álvarez y Cía., S.C.

C.P.C. Alfonso Lebrija Guiot
Socio Responsable

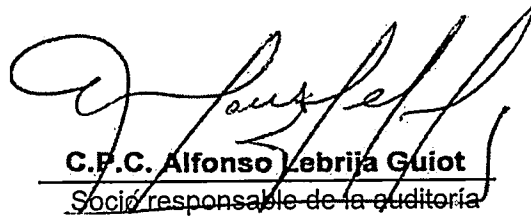
Av. Patriotismo 229-9-B, Plaza Metrópoli, San Pedro de los Pinos 03800 CDMX
5531-1440 lealycia@hbmexico.com.mx, www.hbmexico.com

PROPUESTA DE MEJORA

Ente Público		Ejercicio	
Servicio de Administración Tributaria		2017	
N° Prog.	Área específica		
1	Inventarios		
Sistemas de Control y/o Controles específicos propuestos		Mejora	Implantación
Toma física de inventarios		X	
<p>Situación actual: El personal de interviene en el inventario no avanza de forma ágil en los conteos, lo que provoca retrasos en su ejecución. Además el personal sindicalizado se retira del conteo entre 14:45 y 15:00 hrs., sin haberse cotejado las diferencias entre el primer y segundo conteos.</p>			
<p>Descripción de la propuesta: Se deberá concientizar al personal participante en el inventario para que el conteo se realice de forma ágil y esto a su vez permita el cotejo de diferencias entre el primer y segundo conteo antes de que el personal sindicalizado se retire del lugar.</p>			
<p>Acciones concretas o específicas a implementar: Dentro del programa de inventarios se deberá establecer un horario para realizar el primer conteo y un horario para realizar el segundo, siendo este flexible dependiendo del volumen de productos a contar, con el fin de poder medir los tiempos del personal encargado del conteo y que tengan plena consciencia de que deben de concluir los 2 conteos antes de retirarse.</p>			
<p>Resultados esperados: Con esta implementación, se espera que la toma física de inventarios sea más ágil y permita reducir los tiempos de la misma.</p>			



Lic. Sandra Arteaga Hernández
Jefe de Departamento de Almacén



C.P.C. Alfonso Zebrija Guiot
Socio responsable de la auditoría